13

NUNCA MÁS

Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

Ilustrado por León Ferrari

eudeba

Página/12



CAPÍTULO 2
Las víctimas

ADVERTENCIA

En el anexo de este informe se incluyen listas de personas desaparecidas y de aquellas que persistiendo aún en tal condición han sido vistas en centros clandestinos de detención.

En cuanto a la primera nómina, de la que resulta la cifra de 8.961 desaparecidos, es –inevitablemente– una lista abierta. Fue confeccionada sobre la base de las denuncias recibidas por esta Comisión –consta el número del respectivo legajo– y compatibilizada a su vez con las ya producidas por organismos nacionales e internacionales.

Hasta último momento se efectuó el control de la misma por sistema computarizado. Sin perjuicio de ello, pueden existir errores; tal el caso de alguna persona –descartamos que se trate de un número significativo– que hubiera omitido oportunamente comunicar a los respectivos organismos el cese de su desaparición.

Sabemos también que muchas desapariciones no han sido denunciadas, por carecer la víctima de familiares, por preferir éstos mantener reservas o por vivir en localidades muy alejadas de centros urbanos, tal como lo comprobó esta Comisión en sus visitas el interior del país, muchos familiares de desaparecidos nos manifestaron que durante los pasados años ignoraban dónde dirigirse.

También es parcial la nómina de personas vistas en centros clandestinos de detención; sólo se insertan nombres y apellidos completos de 1.300 de ellos.

Pero existen millares de desaparecidos que pasaron por esos centros y de los cuales los liberados sólo conocieron apodos, o proporcionan someras descripciones físicas, provincia de origen, oficio, filiación política u otra característica aislada, de los que se incluyen 800 casos.

No obstante, la continuación de la paciente labor emprendida permitirá –con el apoyo de los medios técnicos adecuados– incrementar esta enunciación provisoria.

Finalmente, debe reiterarse que la nómina completa de las personas desaparecidas, y la suerte por ellas corrida, sólo puede ser cabalmente informada por los autores de tales desapariciones, toda vez que existió un minucioso registro de cada uno de esos hechos, cuya remoción o destrucción constituyen delitos tipificados por el Código Penal, respecto de los cuales esta Comisión ha formulado las pertinentes denuncias.

ISBN 987-506-417-7
ISBN 978-987-503-417-4

ISBN 987-503-416-9
ISBN 978-987-503-416-7

IMPRESO EN JUNIO DE 2006
EN IMPRESORA PRINT S.A.

Ilustración de Tapa:
Mamadera con los Derechos Humanos,
(foto de Alejandra Urresti)







A. NIÑOS DESAPARECIDOS Y EMBARAZADAS

"Ay de aquel que escandalizare a un niño...", dicen las Escrituras. Nunca, quizás, como en los casos de este capítulo, este escándalo, esta sentencia, se convierte en una espantosa realidad.

Cuando un niño es arrancado de su familia legítima para insertarlo en otro medio familiar elegido según una concepción ideológica de "lo que conviene a su salvación", se está cometiendo una pérfida usurpación de roles.

Los represores que arrancaron a los niños desaparecidos de sus casas o de sus madres en el momento del parto, decidieron de la vida de aquellas criaturas con la misma frialdad de quien dispone de un botín de guerra.

Despojados de su identidad y arrebatados a sus familiares, los niños desaparecidos constituyen y constituirán por largo tiempo, una profunda herida abierta en nuestra sociedad. En ellos se ha golpeado a lo indefenso, lo vulnerable, lo inocente y se ha dado forma a una nueva modalidad de tormento.

Esta penosísima situación fue prestamente enfrentada por la extraordinaria tarea que, con infatigable constancia y discreción, iniciaron las Abuelas de Plaza de Mayo que ha permitido hasta la fecha registrar 172 niños desaparecidos, de los cuales, la mayoría fueron llevados en el momento de la detención de sus madres o nacieron en cautiverio. De ellos, 25 han sido encontrados, no así los 147 restantes, aunque existen múltiples indicios y diligencias que alientan futuras localizaciones.

Hay ciertos casos en que la agresión no discriminó entre niños y adultos, acometiendo contra todo el grupo familiar. La familia Gatica, por ejemplo, quedó prácticamente diezmada.

El 16 de marzo de 1977 la madre, Ana María Caracoche de Gatica, había viajado desde La Plata a la Capital Federal por cuestiones de salud de uno de sus hijos, Felipe Martín. La pequeña María Eugenia Gatica de 13 meses de edad fue dejada en casa del matrimonio Abda la hasta el regreso de su madre.

A las 11.30 horas de la mañana, varios hombres de civil y uno uniformado bajaron de varios autos, inclusive un patrullero y entraron en la casa de los Abdala ubicada en las calles 67 y 167 del Barrio Los Hornos, mientras éstos se encontraban almorzando. Todos fueron sacados de la casa: Los Abdala, Victoria Falabella de Abdala y el hijo de ambos: los Sabino Abada la de dos años y medio y la bebita María Eugenia Gatica (Legajo N° 3783)

De ninguno de ellos ha vuelto a saberse nada a pesar de todas las averiguaciones e indagaciones realizadas. Ante estos hechos, la familia Gatica se trasladó transitoriamente a casa de la familia Amerise, en Berisso. Pocas semanas después, el 19 de abril de 1977, a las 22 horas aproximadamente, entraron a este domicilio alrededor de 10 hombres; vestidos de civil y armados. Al detener a los mayores, dejaron a los niños; Juan Camilo Amerise y Felipe Martín Gatica al cuidado de una vecina diciéndole que "hiciera con ellos lo que quisiera". Felipe Martín Gatica fue entregado tres días después a otra familia, quien como ahora se sabe, lo inscribió como hijo propio. En todos estos años nada se supo de él. Recientemente su madre y las Abuelas de Plaza de Mayo habían logrado ubicarlo y se está procediendo a las investigaciones del caso.

La madre de los niños, Ana María Caracoche de Gatica, estuvo secuestrada durante un mes en un campo de concentración denominado por los propios secuestradores "Cachavacha Center" y después de liberada obtuvo estas informaciones brindadas por los propios vecinos.

Otro grupo familiar destrozado fue el de los Poblete (Leg. 3684). El padre, José Liborio Poblete, chileno, técnico tornero, tuvo la desgracia de perder sus piernas en un accidente automovilístico.

En un centro de rehabilitación del barrio de Belgrano en la Capital Federal, conoció a Gertrudis Marta Hlaczik, también inválida y se casó con ella. Ambos pertenecían al grupo "Cristianos por la

Liberación". Tuvieron una hija, Claudia Victoria, que tenía 8 meses de edad el 28 de noviembre de 1978.

Aquel día secuestraron a los Poblete en Plaza Once. Casi en forma simultánea un grupo de hombres con uniformes de la Policía de la Provincia –posteriores investigaciones señalaron que se trataba de la Brigada de Lanús– secuestró en el domicilio de ambos a Gertrudis Hlaczik con su hija en brazos. Las dos fueron introducidas en un patrullero. Algo más tarde se presentó otro grupo uniformado en el mismo domicilio. Saquearon la casa y cargaron cuanto quisieron en un camión del Ejército. Destruyeron parcialmente la vivienda.

Al mes siguiente, sus captores permitieron a Gertrudis comunicarse telefónicamente con su madre y le preguntó si le habían entregado a Claudia Victoria. La Sra. Hlaczik quiso saber entonces si se encontraba bien o si la estaban obligando a decir algo. Antes que Gertrudis pudiera contestar, intervino una voz masculina diciendo lo siguiente: "Modere sus palabras. Su hija está mejor que el resto de sus compañeros. Acá no estamos en Rusia...". Luego se cortó la comunicación. Nunca se obtuvo información oficial sobre el paradero de los tres integrantes de esta familia, pero por el relato de algunos, liberados del campo "El Olimpo", se sabe que la niña sólo permaneció dos días en el Olimpo. Luego fue retirada de allí con destino incierto. Tanto Gertrudis como José Liborio –a quien los represores llamaban "Cortito" como burla por su falta de piernas– fueron brutalmente torturados.

Según testimonios recogidos en esta Comisión y en Amnesty International, José Liborio Poblete fue sacado en su silla de ruedas en un "traslado" en 1979:

"Dos días después vimos su silla de ruedas tirada en un rincón de la playa de estacionamiento..."

coinciden dos sobrevivientes.

Gertrudis Hlaczik de Poblete fue vista por última vez el 28 de enero de 1979.

La pequeña Claudia Victoria Poblete continúa desaparecida.

La desesperada, premiosa búsqueda de abuelos y, en ciertos casos, de padres de criaturas desaparecidas, puede considerarse como una síntesis intransferible de dolor y angustia frente al hecho de que, en algún lugar, junto a personas desconocidas, está creciendo una criatura sin vínculo alguno con su familia, con su gente y a veces hasta extrañada de su propio país.

NACIMIENTOS EN CAUTIVERIO

Corresponde ahora referirse a las dolorosísimas condiciones en que vivieron y dieron a luz las embarazadas en cautiverio.

Los testimonios recogidos de personas que soportaron el encarcelamiento en el centro clandestino de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) afirman que:

"... a nuestra llegada a la ESMA, vimos a muchas mujeres tiradas en el suelo, en colchonetas, que esperaban el nacimiento de sus hijos. Algunas provenían de otras fuerzas (Aeronáutica, Policía Federal, Ejército de Córdoba, Marina de Mar del Plata). Otras eran 'propias' de la ESMA".

(Del testimonio de Sara Solarz de Osatinsky y Ana María Marti, Legajo N° 4442.)

Según estos testimonios ha podido saberse que las mujeres embarazadas eran atendidas por un médico del Hospital Naval, el Dr. Jorge Magnacco, ginecólogo, y el Dr. Martínez –dermatólogo–, asistidos por un enfermero perteneciente a la ESMA, y ayudadas por otras prisioneras en el difícil trance de dar a luz (ver presentaciones judiciales de la Comisión Nacional sobre ESMA y Hospital Campo de Mayo).

"... Una vez nacida la criatura, la madre era 'invitada' a escribir una carta a sus familiares a los que supuestamente les llevarían el niño. El entonces Director de la ESMA, capitán de navío Rubén Jacinto Chamorro, acompañaba personalmente a los visitantes, generalmente altos mandos de la Marina, para mostrar el lugar donde estaban alojadas las prisioneras embarazadas, jactándose de la 'Sardá' (que es la maternidad más conocida de Buenos Aires) que tenían instalada en ese campo de prisioneros...".

Siguen relatando las deponentes que:

"... por comentarios supimos que en el Hospital Naval existía una lista de matrimonios de marinos que no podían tener hijos y que estarían dispuestos a adoptar hijos de desaparecidos. A cargo de esta lista estaba una



Mascarón de proa de la fragata Libertad +
declaraciones del capitán de corbeta Adolfo Scilingo

ginecóloga de dicho nosocomio...".

El relato del parto de María del Carmen Moyano en la ESMA es por demás ilustrativo:

"... al sentir las primeras contracciones fue descendida al sótano de la ESMA donde estaban ubicadas la sala de tortura y la enfermería. Allí es atendida por los Dres. Magnacco y Martínez...".

Ante los gritos desesperados de María del Carmen Moyano, los médicos acceden a que esté presente su compañera detenida, Sra. Solarz de Osatinsky, quien fue conducida hasta allí, engrillada. Al no poder soportar los ruidos de los grilletes provocados por la Sra. de Osatinsky al desplazarse a su alrededor, suplica que se los quiten, circunstancia que le es negada. En medio de su desesperación y sus gritos nace una niña. Inmediatamente la madre es conducida a su pieza donde se encontraba otra detenida, Ana de Castro. Las testimoniantes vieron a María del Carmen Moyano hasta aproximadamente ocho días más, exactamente hasta dos días después de que Ana de Castro diera a luz un varón. Ambas madres fueron trasladadas sin sus hijos por personal del III Cuerpo de Ejército. A las pocas horas de haber sido llevadas sus madres, los niños fueron retirados por el suboficial conocido como "Pedro Bolita". (Testimonios de Martí y Osatinsky.)

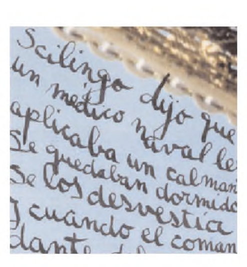
Hasta la fecha no han vuelto a tenerse noticias ni de las madres ni de sus niños.

En el sobrecogedor testimonio de Adriana Calvo de Laborde, veremos cómo vivían las mujeres embarazadas el crucial momento de dar a luz en cautiverio (Legajo Nº 2531):

"... me recibí de Lic. en Física en 1970 en la Universidad Nacional de La Plata. Desde ese año hasta el '77 trabajé en el Departamento de Física de dicha universidad en docencia e investigación. En el '72 me casé con Miguel Angel Laborde, Doctor en Química, también docente e investigador de la Fac. de Ciencias Exactas". (...)

"El 4 de febrero de 1977, alrededor de las 10 de la mañana, entraron a casa 8 o 10 hombres armados. Estaban vestidos de civil, algunos con gorras con viseras de tela de jean. Dijeron pertenecer a la Policía. Revisaron todo y me dijeron que tenía que acompañarlos. Me hicieron llevar el documento. A mi hijo lo dejaron con los vecinos. Yo estaba embarazada de 7 meses.





Varias veces me hicieron repetir el nombre como si dudaran que fuera yo a quien buscaban. Ya en la puerta, frente a todos los vecinos, me metieron en uno de los autos, me tiraron al piso, me pusieron una venda en los ojos y me esposaron las manos atrás. Después de dar muchas vueltas llegamos a lo que supe después es la Brigada de Investigaciones de La Plata (calle 55 entre 14 y 1 S). Allí me pidieron el documento y me sentaron en una silla. Después de muchas horas alguien me vio las manos muy hinchadas, me sacó las esposas y me ató las manos adelante. A la noche me trasladaron junto con las demás personas que había allí al lugar de torturas (Arana). Nos sentaron en el hall y pasaron lista a todos los recién llegados. Ahí me enteré de que mi marido estaba también allí. En ese lugar estuve siete días. El mecanismo era más o menos así: por la noche llegaban los recién detenidos. A continuación llegaba la 'patota' y comenzaban los interrogatorios, que duraban toda la noche y muchas veces se prolongaban hasta el mediodía. Los detenidos que aún no habían sido interrogados permanecían en el hall sentados en el piso, atados y 'tabicados', custodiados permanentemente por guardias de civil...". (...)

"Yo fui interrogada esa misma noche del 4 de febrero, pero como fui una de las últimas decidieron dejarme para el día siguiente. Ya en ese interrogatorio, que duró alrededor de media hora, alcancé a darme cuenta de que la persona que preguntaba no tenía la menor idea de por qué estaba yo allí". (...)

"Pasé todo el día siguiente sentada en el piso de ese hall y a la noche me pasaron a la celda que medía aproximadamente 2 m por 1,50 m . La mitad estaba ocupada por un camastro de cemento y había adentro 4 mujeres más..." (...)

"... la prohibición de hablar era total y los guardias miraban cada 10 o 15 minutos por la mirilla. Durante todo el tiempo se oían los gritos de los detenidos a los que estaban interrogando".

Agrega que:

"...Cuando se iba la 'patota', los guardias comenzaban su diversión torturando a algunos por su cuenta, con el solo objeto de hacerles decir obscenidades" (...)

"Cuando venía la 'patota' el terror era general, incluidos los guardias. A pesar de no ser este régimen de vida ni siquiera humano, era privilegiado respecto de los hombres, quienes estaban literalmente tirados en el piso, sucios, con piojos, con infecciones. Llegaron a ser alrededor de 30, algunos heridos o desnudos, sin poder moverse ni hablar demasiado por miedo a los castigos y comiendo la mitad de las veces menos que nosotras". (...)

"... el 12 de marzo, Inés Ortega de Fossatti, otra detenida, inició su trabajo de parto. Nos desgañitamos llamando al 'cabo de guardia' (así se hacía llamar). Pasaron las horas sin respuesta. Como yo era la única con experiencia la ayudé en lo que pude. Ella era primeriza y tenía 17 o 18 años. Por fin, después de 12 horas se la llevaron a la cocina y sobre una mesa sucia, con la venda en los ojos y frente a todos los guardias, tuvo a su bebé ayudada por un supuesto médico que lo único que hizo fue gritarle mientras los demás se reían. Tuvo un varón al que llamó Leonardo. La dejaron 4 o 5 días con él en una celda y después se lo llevaron diciéndole que el Coronel quería verlo. Aparentemente alguien llenó una planilla con los datos del bebé..." (...)

"... el 15 de abril comenzó mi trabajo de parto. Después de 3 o 4 horas de estar en el piso con contracciones cada vez más seguidas y gracias a los gritos de las demás, me subieron a un patrullero con 2 hombres adelante y una mujer atrás (a la que llamaban Lucrecia y que participaba en las torturas). Partimos rumbo a Buenos Aires, pero mi bebita no supo esperar y a la altura del cruce de Alpargatas, frente al Laboratorio Abbott, la mujer gritó que pararan el auto en la banquina y allí nació Teresa. Gracias a esas cosas de la naturaleza el parto fue normal. La única atención que tuve fue que con trapo sucio, 'Lucrecia' ató el cordón que todavía la unía a mí porque no tenían con qué cortarlo. No más de cinco minutos después seguíamos camino rumbo a un teórico 'hospital'. Yo todavía seguía con los ojos vendados y mi beba lloraba en el asiento. Después de muchas vueltas llegamos a lo que después supe era la Brigada de Investigaciones de

Banfield (pozo de Banfield). Allí estaba el mismo médico que había atendido a Inés Ortega de Fossatti. En el auto cortó el cordón y me subieron uno o dos pisos hasta un lugar donde me sacaron la placenta. Me hicieron desnudar y frente al oficial de guardia tuve que lavar la camilla, el piso, mi vestido, recoger la placenta, por fin, me dejaron lavar a mi beba, todo en medio de insultos y amenazas. Al entrar en el edificio me sacaron la venda de lo ojos diciendo que 'ya no hacía falta', por lo que todo lo demás fui viéndoles las caras..." (...)

"Allí, en Banfield, el régimen era mucho más estricto que en la comisaría 5ª. de La Plata. Solamente salíamos de la celda para comer una vez cada dos días. En cada celda había 3 o más mujeres y el inodoro era una botella de lavandina cortada arriba. Yo conseguí que pusieran a Patricia Huchansky de Simón conmigo y mi beba, y ella me ayudó mucho en los primeros días en los que los dolores del puerperio no me dejaban en paz. Ella me contó que pocos días antes había atendido el parto de María Eloísa Castellini. Aunque gritaron pidiendo ayuda lo único que consiguieron es que las dejaran salir al pasillo a las dos y les alcanzaron un cuchillo de cocina. Allí en el piso nació una hermosa beba a la que se llevaron unas horas después...". (...)

"Por fin, el 28 de abril, y estando de guardia el mismo oficial que me había hecho lavar el piso, recibió la orden desde La Plata de liberarme. Era evidente que este 'señor' no estaba acostumbrado a liberar gente porque se puso muy nervioso..." (...)

"Me dijo que 'no creyera todo lo que había visto y oído porque eso era para asustar un poco'. Esa misma noche me dejaron a cuatro cuadras de la casa de mis padres, con mi beba en brazos, vestida con camisón y ojotas, sin documentos y plagadas (las dos) de piojos. Prácticamente a la misma hora era liberado mi marido en La Plata."

Otro caso, en el cual encontramos, junto al horror, la solidaridad y el cumplimiento del deber en grado heroico, es el de Silvia Mabel Isabella Valenzi (Legajo 3741) quien, de acuerdo con varios testimonios, fue vista en el Pozo de Quilmes en enero de 1977 cuando estaba embarazada de cinco meses. Luego, el 1° de abril fue llevada por sus captores al Hospital Municipal de Quilmes donde, a las 3.15 horas del día 2, dio a luz una niña de 1,900 kg a quien llamó Rosa. Tanto el parto como el nacimiento fueron registrados.

El Doctor J.M.B. (identidad y Matrícula Profesional en poder de la Justicia) a cargo en aquel momento de la Guardia de Obstetricia del Hospital Isidoro Iriarte de Quilmes, y que se presentara espontáneamente a declarar ante la Comisión Nacional, recuerda que en aquella fecha recibió:

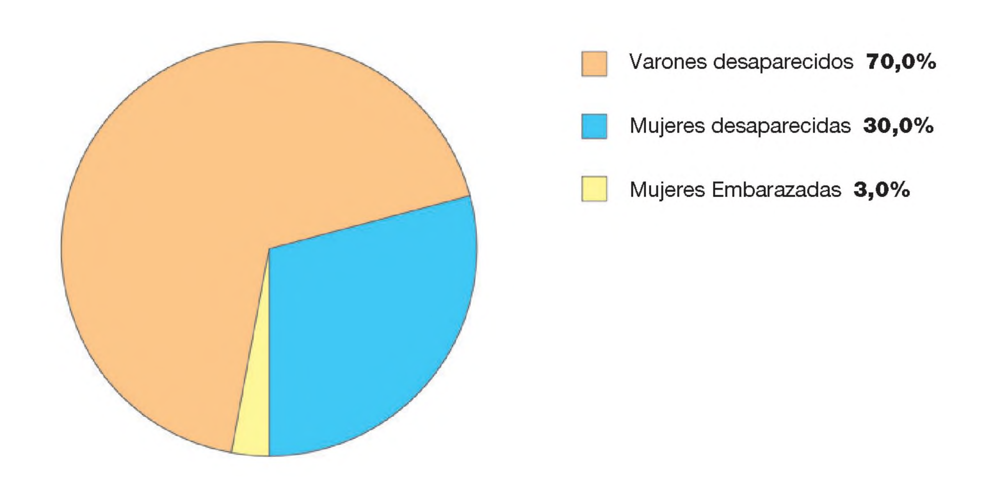
"... a una persona con un embarazo de aproximadamente siete meses y medio, en franco trabajo de parto. Esta persona fue conducida al Hospital por personal uniformado de la Policía de la Provincia de Bs. As., quienes no se identificaron pero por las muestras de conocimiento que expresaba el personal de dicho Hospital el dicente supone pertenecían a la Seccional Primera de la zona. Entre ellos se encontraba un médico de la Policía, quien se identificó como Dr. Bergez, siendo conocido del dicente. Durante la estada de esta persona detenida en el Hospital el personal policial estuvo a su lado no permitiendo conversaciones entre las obstetras o el médico y la paciente. Sólo durante el momento del parto pudieron intercambiar algunas palabras". (...)

"Inmediatamente luego del parto fue custodiada por la Policía y permaneció internada hasta la mañana en que fue llevada a una camioneta sin identificación y donde se la colocó acostada en la caja. Aquí intervino el Dr. Bergez nuevamente, acompañando su salida. La criatura quedó internada en la Sala de Neonatología, falleciendo como consecuencia del parto prematuro a los dos o tres días, según tuvo conocimiento el dicente a través de la historia clínica pediátrica, servicio entonces a cargo del Dr. Pérez Casal".

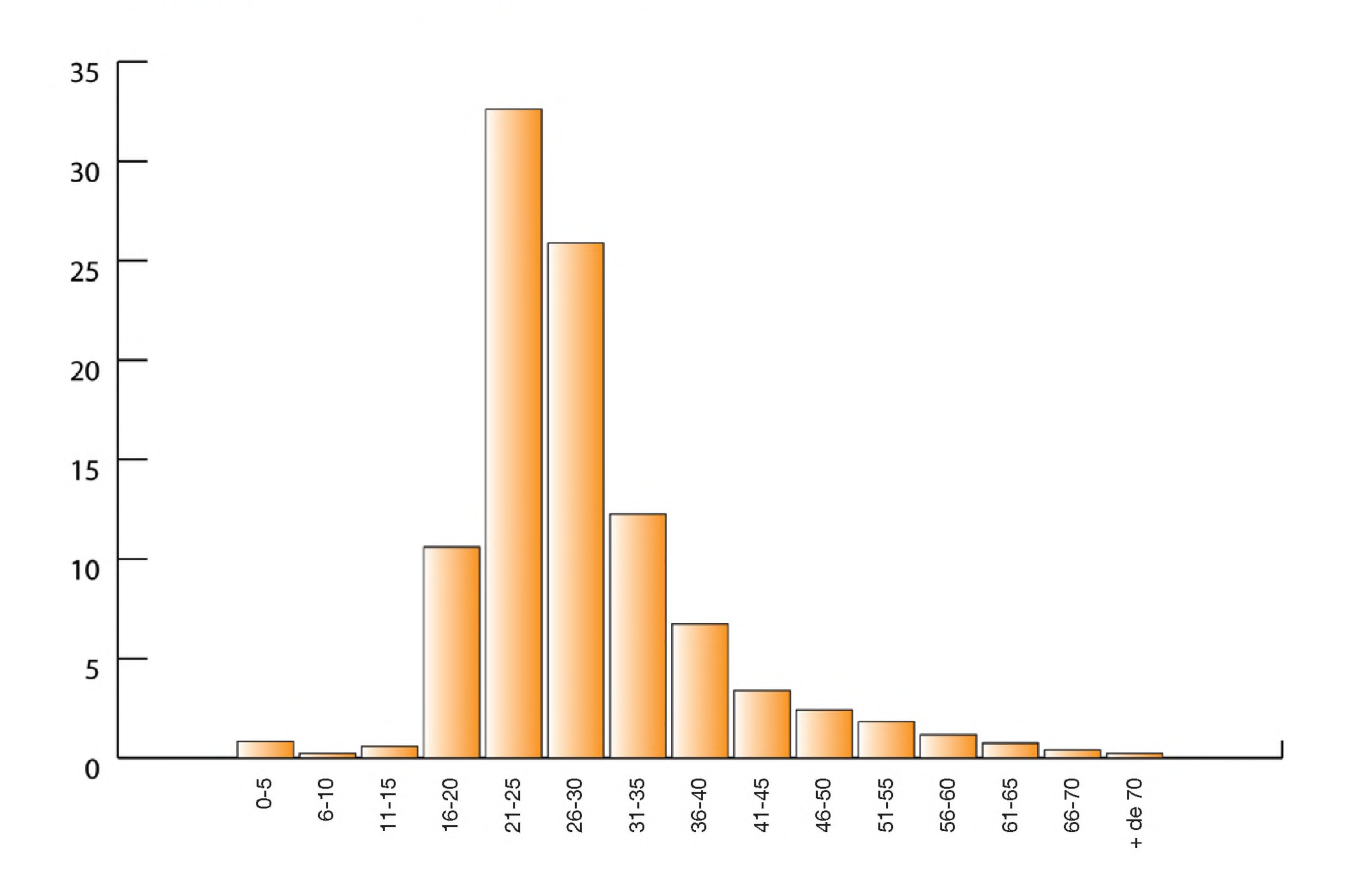
Declara también el Dr. J. M. B. que habitualmente se ingresa a las parturientas en un Libro de Partos con datos de filiación e identidad, lo cual en esa oportunidad fue también completado.

"A posteriori, cuando el dicente estaba interesándose

GRÁFICO DE DESAPARECIDOS SEGÚN SEXO

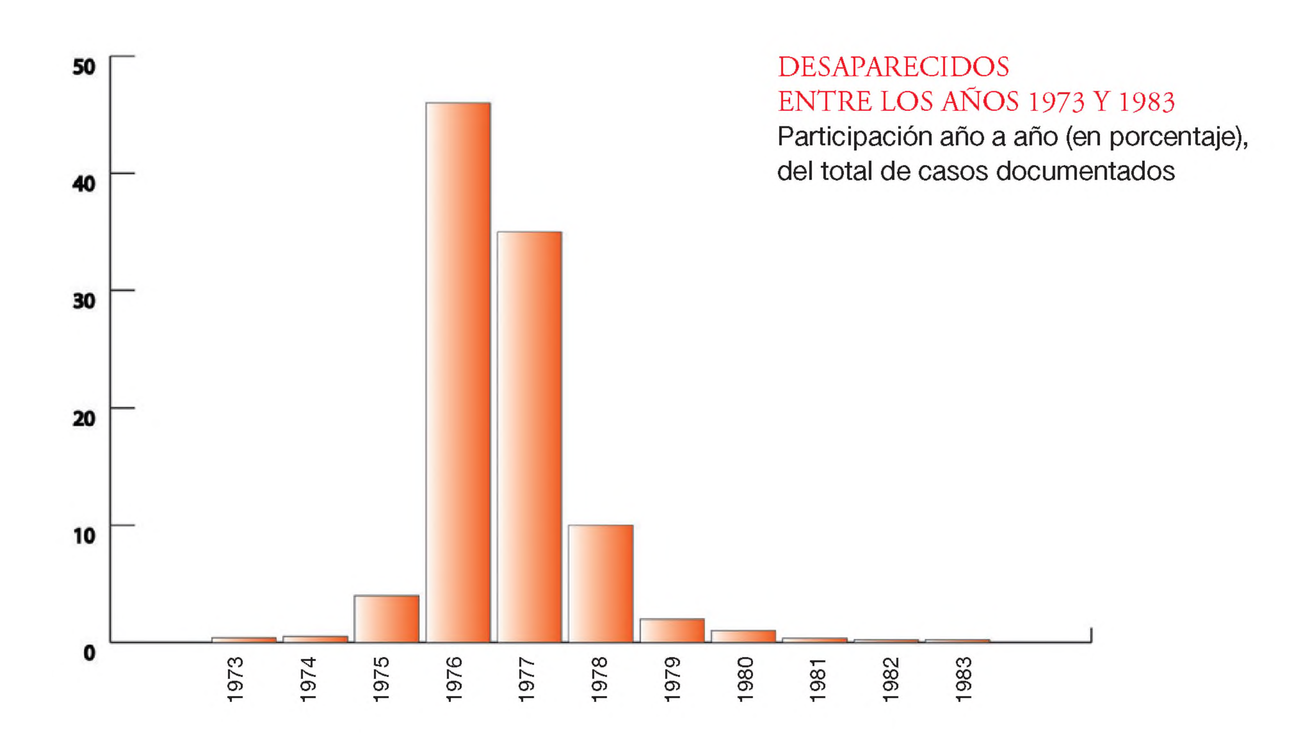


CUADRO POR EDAD DE LOS DESAPARECIDOS

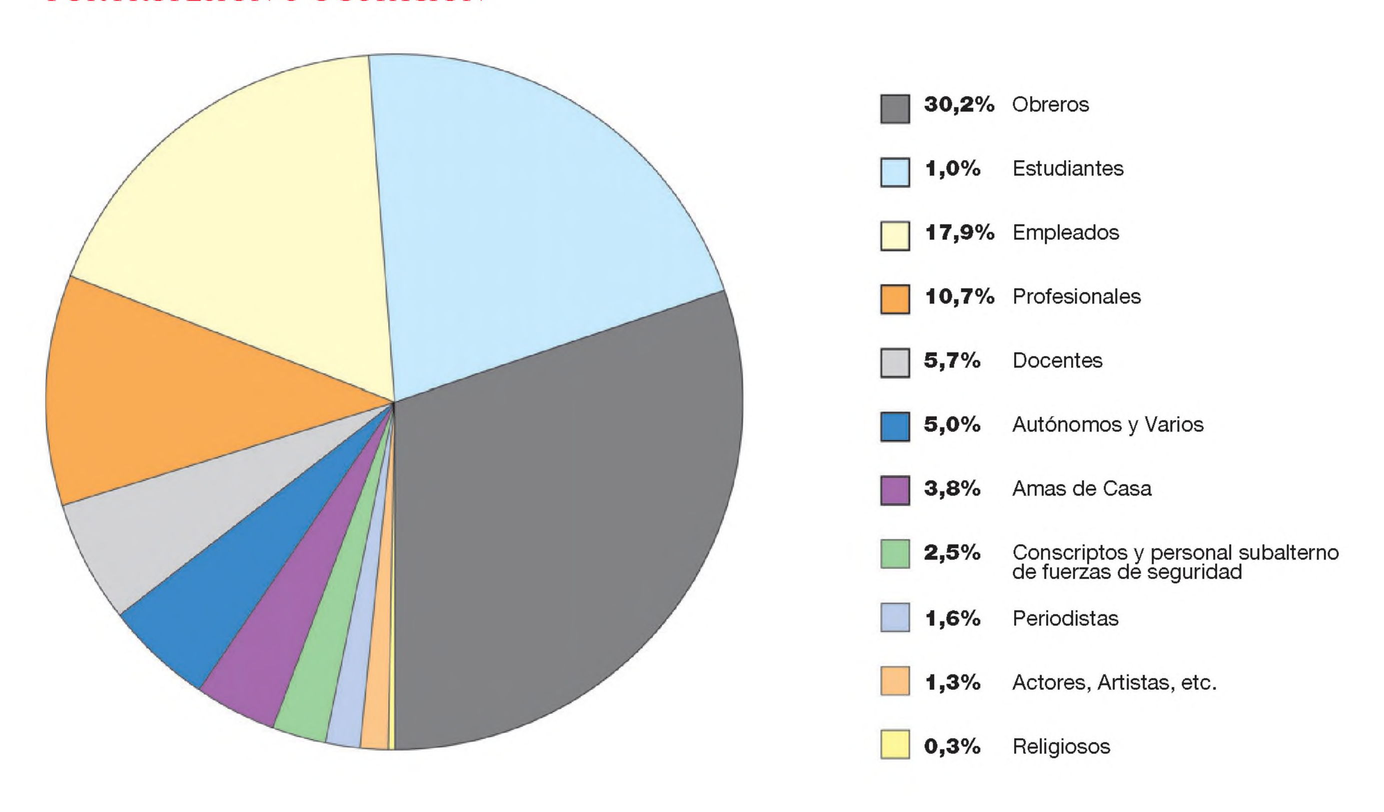


DESAPARECIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1983

Participación año a año (en porcentaje), del total de casos documentados



DISTRIBUCIÓN DE DESAPARECIDOS POR PROFESIÓN U OCUPACIÓN







por conocer detalles de lo sucedido –a raíz de que toma conocimiento de que se está investigando lo acontecido con la criatura nacida en ese fecha– demanda el Libro de Partos llenado en ese entonces por la propia partera y encuentra el nombre correspondiente groseramente borrado y sobre raspado escrito N.N., pudiendo leer aún el nombre de Isabella Valenzi".

Hace notar el Dr. J.M.B. que:

"...esta operación de 'borrada' no fue realizada en el Libro de Pediatría, que se lleva simultáneamente con el de Partos, por lo que aún en éste se pueden ver los datos de la criatura bajo el nombre de Valenzi".

Las copias del Libro de Partos y del Libro de Pediatría del Hospital Isidoro Iriarte de Quilmes fueron remitidas el 14 de mayo de1984 a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, pudiendo comprobarse plenamente lo antedicho.

La joven, no obstante la permanente custodia, gritó su nombre y el de sus familiares, para que fuera oído por alguien con la esperanza de que se diera aviso a aquéllos, acerca de su situación.

Y como señaláramos antes, en este cuadro aparece la solidaridad y el altruismo de la partera María Luisa Martínez de González y de la enfermera Genoveva Fratassi.

La partera indicó a la Sra. Ema Salas de Ciabeglia que enviara a la madre de Silvia Mabel Isabella Valenzi dándole cuenta del parto y del nacimiento ocurrido en el Hospital. También la enfermera mantuvo una actitud humana y respetuosa de la vida, interesándose por la situación de la Sra. Valenzi. Como consecuencia de ello, los familiares de ésta se apersonaron a los pocos días en el Hospital y en la Brigada, donde la detención les fue negada. Por supuesto, habían trasladado a la Sra. Valenzi tan pronto dio el aviso en el Hospital.

La partera, señora de González, fue secuestrada el día 7 de abril de 1977 y la enfermera, Sra. Fratassi, delegada gremial en dicho Hospital, el día 14 del mismo mes. Ambas desde entonces permanecen en calidad de desaparecidas, existiendo testimonios que informan de su permanencia en el centro clandestino de detención Vesubio.

EL HOSPITAL CAMPO DE MAYO

Pero, sin duda, uno de los hechos más oprobiosos que la Comisión Nacional pudo conocer e investigar sobre los alumbramientos en cautiverio de jóvenes desaparecidas, fue lo ocurrido en ciertos sectores del Hospital de Campo de Mayo y que necesariamente requiere un tratamiento propio.

En efecto, en dicho Hospital, ubicado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, se produjeron gravísimos hechos que han sido denunciados a la Justicia por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas el 14–VIII–84.

En el escrito pertinente expresamos: *"a tenor de los testimonios recibidos, particularmente importantes dado que se trata de la declaración de seis médicos obstetras, cuatro parteras y dos enfermeras que, excepto una de las médicas, trabajan hasta el día de hoy en el Hospital de Campo de Mayo, y de un técnico radiólogo que, con el grado de cabo primero, prestó servicios en dicho Hospital durante los años 1976–1977, resulta lo siguiente:*

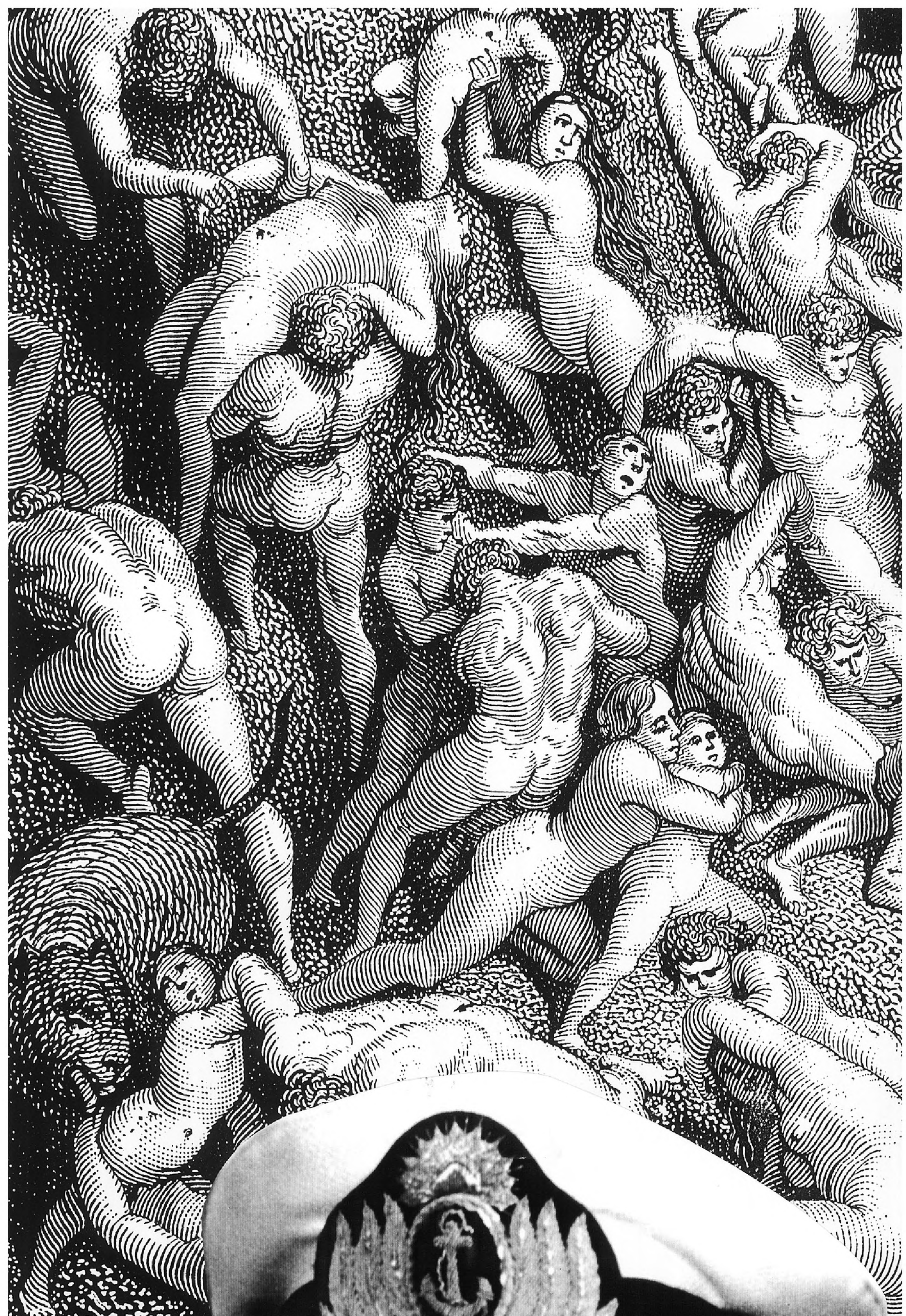
a) los testigos reconocen unánimemente que en el Servicio de Epidemiología de dicho Hospital se alojaban detenidas cuyo ingreso no era registrado;

b) que estas detenidas eran mujeres en estado de gravidez;

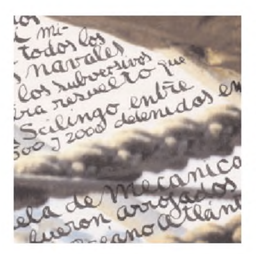
c) que permanecían en estas dependencias vendadas o con los ojos cubiertos con anteojos negros y custodiadas;

d) que en la mayor parte de los casos eran sometidas a operaciones de cesáreas y que después del parto el destino de la madre y el hijo se bifurcaba, desconociéndose totalmente el lugar adonde eran trasladados".

"La plena coincidencia de los testimonios en estos puntos revela la gravedad de los hechos que derivan no sólo de la privación ilegal de la libertad de las personas que se encontraban recluidas en determinado sector del Hospital de Campo de Mayo, sino que dichas personas eran mujeres embarazadas que dieron a luz secretamente, presumiéndose que en la mayor parte de los casos los partos se precipitaron y se realizaron operaciones cesáre-



Detalle del diluvio de Doré + gorra de marino







as..." (presentación de las denuncias a la Justicia por la Comisión el 14 de agosto de 1984, radicada ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Dr. Mollard).

De los testimonios mencionados, el del Sr. C.C. (cuyos datos personales completos figuran en la respectiva presentación judicial) aporta una serie de datos por demás esclarecedores. El declarante, que se presentó en forma espontánea ante la CONADEP el 30 de enero de 1984, relata que siendo enfermero con grado de cabo primero, prestó servicio en el Hospital Campo de Mayo durante los años 1976 y 1977 y que pudo comprobar en las habitaciones individuales del servicio de Epidemiología, Sala de Hombres, la permanencia de mujeres embarazadas en trance de tener familia, atadas de pies y manos a las camas y con suero permanente para acelerar el proceso de parto. C.C. vio personalmente en esas condiciones a cuatro o cinco mujeres que creía eran extremistas, custodiadas por personal de Gendarmería Nacional, pero también tenía conocimiento por sus compañeros de servicio que había un movimiento permanente de embarazadas en esa sala y que el Sargento carpintero de apellido Falcón había violado a una de ellas, siendo sancionado con diez días de arresto por este hecho pero que, luego de cumplirlos, había seguido normalmente en servicio. Agrega que, cuando llegaba el momento del trabajo de parto, las prisioneras eran transportadas, presumiblemente por la noche, al servicio de Ginecología y Obstetricia, cuyo jefe era el Mayor Caserotto, actualmente en el mismo cargo pero con el grado de teniente coronel, según entiende el denunciante. A través de comentarios generalizados del personal del Hospital sabe también que, una vez nacido el hijo, las prisioneras eran separadas del niño e inmediatamente desaparecían del Hospital de Campo de Mayo con destino desconocido. En cuanto a los niños, permanecían en el servicio de nursery.

El testigo C.C. relata también que, estando de guardia, vio a las prisioneras embarazadas. Siempre tenían los ojos vendados y, por referencias, supo que después del parto eran llevadas a los hangares de Campo de Mayo. Recuerda que en una oportunidad fueron llevadas al Hospital alrededor de 40 o 50 personas de ambos sexos, encapuchadas y atadas de pies y manos hacia la espalda, completamente inmovilizadas. Fueron depositadas en la Sala General de Epidemiología del Pabellón de hombres por personal de Gendarmería y custodiadas por los mismos gendarmes. C.C. ignoraba el motivo por el cual aquel grupo de personas era llevado allí, pero fue testigo directo de su arribo en un día hábil de la semana, aproximadamente a las nueve de la mañana. Eran bajados de unos vehículos cerrados, especie de furgones, como si fueran bultos, ya que carecían de todo movimiento y permanecieron tirados en el suelo de la Sala de Epidemiología, donde él los vio fugazmente. Ubica aquella escena en los años 1976/77 aunque no puede recordar la fecha exacta.

A través de un enfermero que concurría al Hospital de Campo de Mayo, el testigo C.C. tuvo conocimiento de que en el Comando de Instituciones Militares se formaban los llamados Grupos de Tareas, algunos de los cuales incluían enfermeros para brindar asistencia a los integrantes de dichos grupos.

Este enfermero era técnico radiólogo y su destino era la Escuela de Servicios General Lemos. En la actualidad tiene destino en el Comando de Sanidad con el grado de Sargento Ayudante.

También relata que todas las noches salía un avión de transportes Hércules del campo de aterrizaje de la base de Campo de Mayo. Era un tipo de avión inconfundible, que salía siempre con rumbo sur–este. La hora de salida era entre las 23 o 24 horas, regresando aproximadamente entre la 1.00 y la 1.30 hora de la madrugada, en un vuelo que no excedía una hora de duración. El rumbo que tomaban los vuelos hacía que el avión pasara entre la

Escuela Sargento Cabral y el Hospital de Campo de Mayo. El testigo da fe de lo anterior por haberlo comprobado personalmente durante sus noches de guardia. Cuando estaba en su casa, en el barrio de suboficiales de Campo de Mayo también escuchaba el vuelo del mismo avión y lo comentaba con su esposa. En tales ocasiones no escuchaba el regreso por encontrarse durmiendo.

Estos vuelos diarios, que excepcionalmente dejaban de escucharse o verse, eran motivo de comentario entre el personal del Hospital. Se decía que llevaban personas que eran tiradas al mar. Y con referencia a las 40 o 50 personas que viera C.C. una mañana en la Sala de Epidemiología, lo que más llamó su atención fue el completo silencio e inmovilidad de las mismas, aunque era evidente que estaban con vida por la falta de rigidez que presentaban.

El 3 de mayo de 1984 se presentó ante la CONADEP el Dr. M. S. (Legajo Nº 6514), cuyos datos completos figuran en la presentación judicial respectiva, quien manifestó que ingresó como médico concurrente al servicio de Ginecología del Hospital Militar de Campo de Mayo y luego como médico de planta y que a partir de 1976 tomó conocimiento directo de la existencia de mujeres embarazadas denominadas N.N., que se encontraban en instalaciones alejadas del Servicio de Ginecología. Añadió que en ese período comenzó a hacer guardias de 24 horas, con lo que amplió sus informaciones sobre este tema. En efecto, pretendieron entonces obligarlo a asistir y revisar a esas mujeres, a lo cual el Dr. M. S. se negó sistemáticamente y aunque no entró nunca en la Sala en cuestión pasó cerca de ella y pudo ver que estaba dotada de vigilancia con guardia armada, como si fuera una celda. Quien ordenaba al Dr. M. S. visitar a esas internas era el médico militar Dr. Julio César Caserotto, que resultaba evidentemente responsable médico de tales embarazadas.

El Dr. M.S. manifestó ignorar el destino que pudieran tener tanto las madres como sus hijos porque nunca observó nada personalmente en ese sentido. Sin embargo, por comentarios supo que en horas de la noche se practicaban operaciones cesáreas a las internas que llegaban a término y en este sentido recuerda que, en una oportunidad, el mayor médico Dr. Caserotto con unas "copas de más" comentó lo siguiente: *"Qué bueno sería practicar en las N.N. la cesárea extraperitoneal"*, aludiendo a una técnica operatoria que no era habitual.

En una oportunidad, estando de guardia, fue llamado desde el Servicio de Guardia General para revisar a dos N.N., es decir a dos mujeres embarazadas, a las que el declarante vio. Tenían los ojos cubiertos con anteojos negros y estaban acompañadas por cuatro personas de civil con aspecto de pertenecer a algún servicio de Seguridad o Inteligencia. Las habían llevado allí para que se determinara si estaban realmente embarazadas. Como en ocasiones anteriores, el Dr. M.S. se negó a revisarlas.

De acuerdo con el testimonio de este facultativo, en dos oportunidades, estando de guardia, vio a niños pequeños con el personal del Servicio de Obstetricia. La primera vez eran dos chiquitos de 3 y 5 años aproximadamente, muy parecidos, por lo que dedujo serían hermanos. En la segunda oportunidad, una de las monjas tenía consigo a una criatura de aproximadamente 2 años, que lloraba pidiendo por su madre. En ambas oportunidades, el Dr. M.S. preguntó qué hacían esos niños allí y se le contestó que habían "entrado" durante la noche y que no había otros datos al respecto. Al pasar algunas horas más tarde por ese lugar, los chicos ya no estaban.

El Dr. M.S. permaneció en el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital de Campo de Mayo hasta 1980 y destacó en su declaración que está casi seguro que en aquel año todavía continuaban allí los casos de N.N. embarazadas. En Ginecología todos eran médicos civiles al igual que en Obstetricia, salvo el Mayor Caserotto ya mencionado y otro médico militar que apareció hacia 1978


1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
COMANDO III CUERPO
CAPITAL FEDERAL
COMANDO II CUERPO
COMANDO V CUERPO
COMANDO I CUERPO






y tenía la pretensión de "mejorar la raza" y que era una persona muy exaltada y excitada de la cual el Dr. M.S. tiene referencias como activo participante de la lucha contra la subversión. Los médicos civiles mantenían la misma actitud que el Dr. M.S. (por lo menos aquellos que integraban el plantel de Ginecología) al no prestarse a colaborar en prácticas obviamente irregulares que ocurrían en el sector mencionado.

Los testimonios de otros cuatro médicos declarantes ante la CONADEP coinciden plenamente con los testimonios del cabo enfermero C.C. y del Dr. M.S. Todos concuerdan también en que el Dr. Julio César Caserotto, Jefe del Servicio de Maternidad, impartía las órdenes.

La Comisión Nacional dirigió entonces al Mayor médico Dr. Julio César Caserotto un cuestionario con preguntas que se formularon por oficio dirigido al Sr. Jefe del Estado Mayor del Ejército. Con fecha 10 de junio del corriente año, el Dr. Caserotto contestó el cuestionario y en sus respuestas reconoce haberse desempeñado como jefe del Servicio de Maternidad de Campo de Mayo durante el período que transcurre desde de enero de 1977 hasta diciembre de 1983. Señala también que tuvo conocimiento del ingreso de personas enfermas en el Servicio de Epidemiología, pero que "ignora si eran o no registradas" y manifiesta "desconocimiento de los otros hechos sobre los que se lo interroga".

También se ha enviado a la Justicia el testimonio de las obstetras que se desempeñaban (lo siguen haciendo) en el Hospital de Campo de Mayo. Estas profesionales señalaron que declaraban con la autorización de sus superiores.

La señora Lorena Josefa Tasca (Legajo N° 6522) manifestó el 5 de abril de 1984 a la CONADEP que en 1978 fue comisionada para atender a una parturienta que se encontraba en la Cárcel de Encausados de la Guarnición de Campo de Mayo. Fue trasladada en una ambulancia en compañía de un médico cuyo nombre no recuerda. Vestía su acostumbrado uniforme pero sin el membrete con su nombre en la parte superior, ya que le habían ordenado que se quitara la identificación. La parturienta se encontraba sola en una habitación, no tenía los ojos vendados, aparentaba alrededor de 30 años, morocha, de contextura delgada y baja estatura. La señora de Tasca no recuerda si el embarazo era de 5 o 6 meses. La parturienta estaba tranquila y manifestó no necesitar nada. Después de verificar su estado, la obstetra se retiró del lugar e informó de los hechos a su jefe, el Dr. Caserotto.

En otra oportunidad, en el propio Hospital de Campo de Mayo, en las piezas del fondo de la Sección Epidemiología, la Sra. de Tasca recuerda que había una "puérpera cesareada" o sea que ya había sido operada. Esta señora estaba sin venda en los ojos y con su bebé en la cuna a su lado. La partera concurrió a aquella habitación porque el Dr. Caserotto le solicitó que lo acompañara a realizar la curación correspondiente.

También llevaron a otra enfermera. Relata la Sra. de Tasca que la joven madre se encontraba en perfecto estado y que el Dr. Caserotto expresó que pronto la podrían dar de alta. Había además allí otra señora vestida de civil que no se presentó y que se mantuvo de pie todo el tiempo.

También en su declaración, la partera recuerda un tercer caso ocurrido durante una guardia. En horas de la madrugada fue llamada por una enfermera para asistir a un parto. La señora de Tasca pensó que se trataría de una parturienta llegada desde el exterior de Campo de Mayo, cosa que ocurría con frecuencia. Para su sorpresa, al entrar a la sala de parto, se encontró con una embarazada que tenía los ojos vendados, sobre una camilla. En la habitación se hallaban, además, dos soldados y una tercera persona uniformada que aparentemente comandaba el grupo y que nada dijo. Esta última persona que vestía ropa de fajina le dio la orden de



atender el parto, lo que la testimoniante hubiera hecho de todos modos por una elemental razón de humanidad. El parto fue normal, cayéndose la venda de la parturienta durante el transcurso. Al terminar el parto quien comandaba el grupo preguntó a la Sra. Tasca si todo estaba en orden a lo cual ella contestó que en aquel momento efectivamente así era. La declarante manifestó ante la CONADEP no saber cuál fue el destino posterior de ese bebé, aunque, dijo, lo normal era llevarlo a la nursery. La partera tampoco recuerda el sexo del bebé que entregó a la enfermera. Recuerda, en cambio, que por pedido del director las internas estaban perfectamente atendidas.

Otra obstetra, la Sra. Margarita Allende Vda. de Bottone (Anexo VIII, en la presentación judicial de la CONADEP), testimonia que durante sus guardias de los sábados, en los años de la represión, tuvo la ocasión de ver a niños que, según información del personal de enfermería, eran hijos de "subversivas" que habían dado a luz en el Hospital de Campo de Mayo.

También recuerda haber acompañado a su jefe, el Dr. Caserotto, en tres oportunidades al reconocimiento de pacientes detenidas y que ellas se encontraban en el pabellón de Epidemiología de hombres en unas salitas "aparte".

Por su parte, la Sra. Rosalinda Salguero (Anexo XII, en la presentación judicial de la CONADEP), manifestó que "la particularidad de esas pacientes era que no se consignaba ni el nombre ni el apellido de la paciente sino que figuraban en las planillas solamente dos letras 'N.N.'".

En este sentido cabe asimismo consignar el grave testimonio de la Sra. Nélida Elena Valaris (Legajo N° 6372), quien manifestó que en razón de sus tareas profesionales tuvo conocimiento de que existían personas detenidas de identidad desconocida en el Hospital de Campo de Mayo y que tuvo contacto con las mismas cuando, acompañando al Dr. Caserotto u otro médico militar, controló estos embarazos sin recordar a cuántas personas atendió. Pero en una oportunidad –cree fue agosto de 1977– recibió la orden de atender un parto. La paciente se encontraba en la enfermería de la Cárcel de Encausados de Campo de Mayo, camino a Don Torcuato. La Sra. Valaris se había negado rotundamente a ir, pero tuvo que cumplir la orden emanada de la Dirección, es decir, del Dr. Di Benedetto. Al llegar a la cárcel se encontró con mucha gente vestida de fajina que le indicó el camino hasta el sector de Enfermería donde se encontraba la parturienta. Era una muchacha rubia de unos treinta años, con los ojos vendados con venda de gasa como en los otros casos. No manifestó dolor y el parto se desarrolló normalmente. Durante todo el tiempo los hombres de custodia, también con traje de fajina verde, y los otros vestidos de civil, permanecieron inmutables en el lugar. La Sra. Valaris manifestó también que el hecho se le quedó grabado porque la situación la desbordó tanto por la cantidad de custodios y uniformados que había allí como por las condiciones en las que se llevaba a cabo el parto. Finalmente, nació un niño varón. Declaró no saber más nada sobre el hecho pues apenas terminada su tarea fue introducida en una camioneta que la llevó de vuelta al Hospital.

